



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 27 de enero del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente 203-2023 F.D.C.P, con solicitud de los estudiantes del XII Ciclo, – promoción de ingreso 2017-I, en calidad de organizadores del "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", con el asesoramiento del Mg. **Juan Carlos Valdiviezo Gonzales**, para el reconocimiento y felicitación a la alumna VALLADOLID MORALES, LISBETH BRICELLY, por su distinguida y valiosa participación en el concurso de ponencia de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Tumbes.

CONSIDERANDO:

Los estudiantes del XII Ciclo de estudios – promoción de ingreso 2017-I, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, realizaron el 15, 16 y 17 de diciembre de 2022, el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", con la participación de los integrantes de la comunidad universitaria de esta Facultad y público en general.

Con el propósito de cumplir con la programación dispuesta, es que se emitió la participación de la alumna VALLADOLID MORALES, LISBETH BRICELLY, con su conferencia magistral denominada "La Eficacia de las medidas de Protección en el marco de la Ley N°30364", ponencia que se ha realizado conforme al programa establecido por los estudiantes organizadores de la conferencia.

La alumna antes mencionada cumplió con su distinguida y valiosa participación en la disertación de la ponencia encomendada, en ese sentido es indispensable efectuar el reconocimiento y felicitación, máxime si se tiene en cuenta que de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2 y 6.5 del artículo 6° de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, que prescribe la Universidad tiene, entre otros, los siguientes fines: "[...] *Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país [...]*" y "[...] *Realizar y promover la Investigación Científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística [...]*"; ello concordante con lo establecido en el artículo 26° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes vigente, donde se ha establecido que: "[...] *Las facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. [...] Tiene como finalidad el fomento de la cultura, del arte y el deporte; la formación científica y humanística la producción de bienes y/o prestación de servicios, y la responsabilidad social universitaria [...]*".

En virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la alumna VALLADOLID MORALES, LISBETH BRICELLY, por su participación en el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE

RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

TUMBES”, realizado el 17 de diciembre del 2022, en el concurso de ponencias de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Tumbes, ponencia denominada "La Eficacia de las medidas de Protección en el marco de la Ley N°30364”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución en conformidad con sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a la alumna VALLADOLID MORALES, LISBETH BRICELLY, debiendo quedar evidencia del acto de notificación.

Dada en Tumbes, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.- (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.)



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución.

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de Derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Historial Académico
Interesado (01)
Archivo.